

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Educación**

Maestría en Investigación en Educación

**Percepciones sobre cambios en el rol del docente en un colegio fiscal de Quito, ocho años después de la implementación de la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural**

Elba Gabriela Suasnavas Flores

Tutora: María Soledad Mena Andrade

Quito, 2020

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra	
	No comercial	
	Sin obras derivadas	

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia



## **Cláusula de cesión de derecho de publicación**

Yo, Elba Gabriela Suasnavas Flores, autora de la tesis intitulada “Percepciones sobre cambios en el rol del docente en un colegio fiscal de Quito, ocho años después de la implementación de la nueva la Ley Orgánica de Educación Intercultural”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Investigación en Educación en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

19 de agosto de 2020

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

Con esta investigación se pretende evidenciar las percepciones de los docentes sobre el rol que ejercen después de la implementación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento. La investigación se llevó a cabo en una institución fiscal del norte de Quito y contó con la participación de cinco docentes quienes cuentan con varios años de experiencia (de 7 hasta 32) de labor docente

La investigación inicia con una recopilación bibliográfica en la que se debate el rol del docente, desde el punto de vista de dos autores Philippe Perrenoud y Mark Prensky. El primero relaciona las funciones del docente a partir de diez competencias básicas el segundo contempla el papel del docente desde tres roles diferentes.

La metodología empleada es cualitativa de tipo descriptiva haciendo uso de la entrevista como investigación de campo y la observación participativa para conocer el comportamiento y creencias que mantienen los docentes fiscales sobre su rol con los cambios que ha tenido el sistema educativo ecuatoriano en la última década.

Tanto la observación como la entrevista a profundidad cuentan con una guía de aplicación

La entrevista tomó como base tres categorías: rol docente, cambios en la LOEI que impactan directamente en los docentes (ambiente laboral, autonomía, relación con la comunidad educativa); y por último, desempeño laboral del docente.

El estudio profundiza haciendo un análisis de los principales cambios en el sistema de educación ecuatoriano en el período 1980 a 2017 y se centra además en los cambios de la LOEI y el efecto en el rol docente y la calidad de la educación. La investigación finaliza con el análisis realizado tanto de los actores involucrados, como de la información obtenida, determinando cinco aspectos básicos

- El docente como servidor público
- La participación nula de los docentes en los cambios efectuados en la LOEI.
- Baja calidad de la educación
- Poca valoración al docente
- Disciplinamiento: relacionado con la creación de un ambiente laboral restrictivo

Palabras claves: Rol del docente, Sistema Educativo, Evaluación de desempeño, LOEI, percepciones, identidad del docente



## Tabla de contenidos

Introducción.....	9
Capítulo primero Marco teórico y metodológico .....	13
1. El rol docente en el debate académico actual .....	14
2. Marco metodológico.....	20
3. Técnicas de observación participante y entrevistas e instrumentos .....	20
4. Descripción de la institución educativa .....	22
Capítulo segundo Principales cambios en el sistema de educación ecuatoriano en el período de 1980 a 2017 .....	25
1. Implementación de la Evaluación del Desempeño Docente en el Gobierno de la Revolución Ciudadana y su repercusión en la Unión Nacional de Educadores .....	32
2. Los cambios de la LOEI y sus efectos en el rol docente y la calidad de la educación .....	36
Capítulo tercero Identidad del docente: análisis de resultados.....	41
Análisis de resultados .....	42
1. El docente como servidor público .....	42
2. Participación en los cambios en el sistema educativo .....	44
3. Poca valoración docente .....	46
4. Baja calidad de la educación .....	48
5. Disciplinamiento (ambiente laboral) .....	51
Conclusiones.....	55
Lista de Referencias.....	57
Anexos.....	61





## Introducción

En el año 2007, bajo la administración del economista Rafael Correa se generaron cambios trascendentales para el Ecuador, siendo la más importante la implementación de la actual Constitución del Ecuador, promulgada en el año 2008 y reformada en el 2011 y 2015. El enfoque ideológico de este gobierno y por lo tanto de sus reformas del Estado, estuvieron marcadas por el socialismo del siglo XXI y la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez. Correa, siguiendo este estilo “bolivariano” puso al Estado en el centro de su mandato, revestido además por todos los poderes que la reforma política de la Constitución le otorgó a la función ejecutiva. Por lo tanto, él como presidente, rigió de manera centralizada y desde una visión economicista, toda la gestión de la Nación. En el inicio de su gobierno, se enfocó en la inversión para el desarrollo social, a diferencia de los anteriores gobiernos del Ecuador.

Las reformas de Correa también llegaron al sistema educativo, del cual parecería que tenía una versión de desorden y anarquía, porque uno de sus empeños fue el “disciplinamiento” de los docentes y del sistema educativo en general. En este contexto se propuso un nuevo ordenamiento que cambió completamente tanto la gestión administrativa, como la práctica docente de aula.

Uno de los cambios importantes se expresa en la Carta Constitucional, que ubica a la educación como un derecho para todos los ciudadanos durante toda la vida. En el 2011 se aprobó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y un año más tarde entró en vigencia el Reglamento de la LOEI (2012). Esta nueva Ley introdujo cambios significativos al sistema educativo, como: a) la unificación del bachillerato; b) la inclusión de la evaluación para los docentes; c) los concursos de méritos y oposición para ingreso al magisterio y para los cargos de directores de las Instituciones educativas; d) un nuevo nombre al sistema: “Sistema de Educación intercultural”; e) el cambio del escalafón docente a siete categorías; f) el sistema “Quiero ser maestro.com” para que los profesionales puedan entrar al magisterio; g) el requisito a tener 800 puntos, en las pruebas ENES, para acceder a una facultad de educación; h) el traslado de la burocracia administrativa de la planta central al territorio (a la zona, al distrito y circuito); i) el mandato de que los docentes son “empleados públicos”, por lo tanto tienen una jornada laboral de 40 horas; j) el traslado del poder que tenían los rectores y directores de gestionar, administrar y regir las instituciones educativas a los directores zonales y distritales.

Estas reformas impactaron en el ejercicio docente y lo transformaron. Lamentablemente, se las hizo sin dialogar, ni concertar con el magisterio. Las decisiones las tomaron desde “arriba” para que sean ejecutadas “abajo”, sin conocer las dinámicas de las instituciones, ni de los territorios. Si bien toda la literatura en educación que habla de calidad, pone especial énfasis en los docentes, como eje y centro de todos estos cambios, la reforma educativa en Ecuador no los tomó en cuenta.

Esta tesis, justamente, busca conocer qué sintieron los docentes y cómo perciben ahora su nuevo rol, producto de estos cambios. Busca estudiar y analizar las percepciones que tienen los docentes, ocho años después de la implementación de estas reformas. Este es un estudio de caso, que toma como análisis un colegio fiscal del norte de la ciudad de Quito.

Uno de los ejes importantes de esta investigación es conocer las percepciones que tienen los docentes con respecto a la evaluación realizada por INEVAL, que fue también el punto de quiebre del presidente Correa con la Unión Nacional de Educadores. El conflicto por la evaluación a los docentes se presentó motivado por el rechazo, según el analista según Isch (2010), del magisterio a una prueba de tipo “verdadero o falso” o de opción múltiple, y de carácter punitivo, en un contexto megadiverso. Según Isch (2010), los resultados obtenidos de esta evaluación solo pretendieron responsabilizar al magisterio de la crisis educativa.

A este respecto, la pregunta de investigación se establece de la siguiente manera: ¿Cuál es la percepción de los docentes fiscales de un colegio del norte de Quito sobre su rol a partir de los cambios en el sistema educativo ecuatoriano, desde el 2007 hasta el 2017?

Para centrar la investigación se establece como objetivo general:

Identificar los cambios del sistema educativo desde el 2007- al 2017 y su influencia en el rol docente a través de la percepción de los propios docentes.

Como objetivos específicos se plantean:

- 1.-Conocer el debate académico que define el rol del docente en la actualidad.
- 2.- Analizar el rol docente en los procesos de reforma y políticas educativas desde 1980 hasta 2017.
- 3.- Identifica la percepción de los docentes con respecto a su rol en la actualidad y como esto influye en su desempeño.

Para responder al problema central, la investigación, en el primer capítulo se estructura un marco teórico que permite conocer a través del debate académico la definición del rol del docente en la actualidad y su relación con los procesos de reforma y políticas educativas. Posteriormente se analizan las postulaciones teóricas sobre el rol del docente, para finalizar el capítulo se realiza la formulación del marco metodológico que guía la investigación.

El enfoque metodológico del presente estudio es cualitativo, de tipo descriptivo, centrado en un estudio de caso, que conlleva a conocer el comportamiento y creencias que comparte los docentes fiscales sobre su rol.

Como estudio cualitativo, procura la comprensión de los fenómenos, indagándolos desde el punto de vista de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Este enfoque es adecuado cuando la finalidad es explorar la forma en que las personas perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en su perspectiva.

En el segundo capítulo, se realiza un estudio histórico del rol docente en los procesos de reforma y políticas educativas desde 1980 hasta 2017, con el fin de situar a la educación antes de la época del presidente Correa y poder entender las percepciones actuales acerca de los cambios y tensiones que han existido en la educación y específicamente en el enfoque cronológico del rol docente ecuatoriano.

En el capítulo tercero se identifica la percepción de los docentes sobre su rol a partir de los cambios que se dieron en el sistema educativo en la última década y cómo estos afectan a su desempeño.

La presente investigación busca conocer mejor lo que sucede en el sistema educativo, desde la voz de los docentes, que son los agentes más importantes para cualquier cambio o innovación en educación.

Esta investigación se vuelve urgente e importante, por cuanto todos los cambios que el gobierno realizó en estos diez años, no contaron con la participación ni consulta a los docentes del magisterio nacional. Los profesionales de la educación no fueron tomados en cuenta, solo debieron acatar los mandatos y las órdenes de las autoridades. Los docentes solamente debían aplicar los cambios, sin opinar.

Este estudio recabará información valiosa, en el caso de que el gobierno actual, o los siguientes, pretendan tender puentes con el magisterio nacional y mejorar la calidad de la educación. La presente investigación busca analizar los hechos y fundamentos que

se dieron en ámbito social y contribuirá a tener una panorámica más clara de los docentes en el Ecuador y su labor diaria para la formación de estudiantes y profesionales.

## **Capítulo primero**

### **Marco teórico y metodológico**

Actualmente el mundo ha sufrido muchas transformaciones como: la globalización, el desarrollo e irrupción de las tecnologías informáticas y de comunicación y, en general, la sociedad del conocimiento, con sus consecuencias de discriminación e inequidad crecientes en el acceso y dominio de información (Rengifo 2015, 809-822). Todas estas transformaciones han exigido a los gobiernos, buscar una respuesta desde el sistema educativo, porque son conscientes que la educación es la vía, por excelencia, que permite el desarrollo de las herramientas y capacidades en los ciudadanos para enfrentar estos nuevos escenarios.

Los gobiernos expresan esta preocupación, mediante una serie de reformas educativas, de currículo, de gestión, etc., que desde el discurso, tienen como objetivo reducir la brecha de las inequidades y ampliar las oportunidades a las poblaciones más frágiles y vulnerables de los países. En este contexto estuvieron las reformas que propuso el gobierno de la Revolución Ciudadana, en el período que va desde el 2007 hasta el 2017.

Ahora bien, los agentes más importantes, según la literatura en educación (como por ejemplo Paulo Freire, 1970; Hanna Arendt, 1993; Brunner, 2003), son los docentes, en tanto responsables de formar a estos nuevos ciudadanos. En este contexto, el debate académico actual ha dibujado las características de este docente capaz de desarrollar en los estudiantes las herramientas necesarias para que logren desenvolverse asertivamente en estos escenarios socioculturales diversos. Entonces, es importante conocer si las reformas y transformaciones, que el gobierno de la Revolución Ciudadana realizó al sistema educativo, apuntalaron a la consecución de ese perfil de docente necesario y figura referente, que desarrolle las capacidades de los jóvenes ecuatorianos para vivir en esta nueva era.

A continuación, presento el perfil de docente, que he tomado como referente teórico para esta investigación que me permitirá evaluar, si los cambios realizados al sistema educativo ecuatoriano en la década 2007-2017, estaban dirigidos a desarrollar en los docentes estas capacidades, que, según la academia, son las necesarias para enfrentar esta nueva sociedad del conocimiento, global y tecnológica.

## 1. El rol docente en el debate académico actual

La necesidad de diseñar un perfil de un “docente nuevo” está presente en la retórica educativa actual, con la idea de la construcción de una nueva educación. Esta lista de “competencias” que deben tener los docentes ha sido hecha tanto por corriente eficientistas, o por enfoques que se refieren al “capital humano”. También estas competencias han sido formuladas por enfoques más progresistas, como de la pedagogía crítica que también propone el perfil de un “docente ideal”.

Sabiendo lo difícil que es lograr definir las competencias del “docente deseado”, he tomado como referente la reflexión realizada por Philippe Perrenoud en 1997-1998 y Marc Prensky en el 2011. He elegido la reflexión que realiza Perrenoud, profesor de la Universidad de Ginebra, porque él está interesado en buscar las maneras de enfrentar la desigualdad del sistema educativo y el fracaso escolar, sin echarles la culpa a los estudiantes, sino reconociendo el carácter reproductor del sistema educativo. Propone que el sistema educativo debe tratar la diversidad. La propuesta que hace sobre las competencias de este “nuevo docente”, son más un horizonte, más que una experiencia consolidada. En este contexto, “competencia” es la capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones (Díaz 2008, 153-159).

Según (Perrenoud 2004, 45) sostiene que el rol del maestro ideal debe precisarse partiendo de un doble eje: el eje de la ciudadanía y el eje de la construcción de competencias. En tal sentido plantea diez nuevas competencias, las cuales se mencionan a continuación:

- 1) Organizar y animar situaciones de aprendizaje. Ejemplos:
  - Conocer, a través de una disciplina determinada, los contenidos que hay que enseñar y su traducción en objetivos de aprendizaje.
  - Trabajar a partir de las representaciones de los alumnos.
  - Implicar a los alumnos en actividades de investigación, en proyectos de conocimientos.
  
- 2) Gestionar la progresión de los aprendizajes. Ejemplos:
  - Concebir y hacer frente a situaciones (problemas) ajustadas al nivel y a las posibilidades de los alumnos.

- Observar y evaluar a los alumnos en situaciones de aprendizaje, según un enfoque formativo.
- 3) Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación. Ejemplos:
- Hacer frente a la heterogeneidad del grupo-clase.
  - Practicar un apoyo integrado, trabajar con los alumnos con grandes dificultades.
  - Desarrollar la cooperación entre alumnos, y ciertas formas simples de enseñanza mutua.
- 4) Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo. Ejemplos:
- Fomentar el deseo de aprender, explicitar la relación con el conocimiento, el sentido del trabajo escolar y desarrollar la capacidad de autoevaluación en el niño. Ofrecer actividades de formación opcionales “a la carta”.
  - Favorecer la definición de un proyecto personal del alumno.
- 5) Trabajar en equipo. Ejemplos:
- Elaborar un proyecto de equipo, de representaciones comunes.
  - Afrontar y analizar conjuntamente situaciones complejas, prácticas y problemas profesionales.
  - Hacer frente a crisis o conflictos entre personas.
- 6) Participar en la gestión de la escuela. Ejemplos:
- Elaborar y negociar un proyecto institucional.
  - Administrar los recursos de la escuela.
- 7) Informar e implicar a los padres. Ejemplos:
- Favorecer reuniones informativas y de debate. Dirigir las reuniones.
  - Implicar a los padres en la valorización de la construcción de conocimientos.
- 8) Utilizar las nuevas tecnologías. Ejemplos:

- Explotar los potenciales didácticos de programas en relación con los objetivos de los dominios de enseñanza.
- Comunicar a distancia a través de la telemática.
- Utilizar los instrumentos multimedia en su enseñanza.

9) Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión. Ejemplos:

- Prevenir la violencia en la escuela.
- Luchar contra los prejuicios y las discriminaciones sexuales, étnicas y sociales. Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la solidaridad, el sentimiento de justicia.

10) Organizar la propia formación continua. Ejemplos:

- Establecer un control de competencias y un programa personal de formación continua.
- Negociar un proyecto de formación común con los compañeros (equipo, escuela, red).
- Aceptar y participar en la formación de compañeros.

Según (Perrenoud 2004, 46), estas diez competencias tienen que estar enmarcadas dentro de una opción ideológica. Es decir, según el modelo de sociedad y de ser humano que definan los Estados y según las finalidades que se asignen a las escuelas. El rol del docente no se define por sí mismo, sino en función de lo que los Estados plantean como sociedad. Según este autor no se puede disociar las finalidades del sistema educativo de las competencias que se requieren de los docentes. En este sentido, (Perrenoud 2004, 46) explica que las características de docente que él propone no son ideológicamente neutras, por dos razones:

- Porque están ligados a una visión de escuela que apunta a democratizar el acceso a los saberes, a desarrollar la autonomía de los sujetos, su sentido crítico, sus competencias de actores sociales, su capacidad de construir y defender un punto de vista;
- Porque estos principios pasan por un reconocimiento de la autonomía y de la responsabilidad profesionales de los profesores, tanto de manera individual como colectiva.



Por otro lado, Perrenoud (2001, 503-523) afirma que no se pueden hablar de competencias docentes en el vacío. Es decir, las competencias de los docentes deben referirse al trabajo real, a los conocimientos y a lo que deben hacer para lograr aprendizajes en tales condiciones. Ejemplo:

- Si los profesores están enfrentados, en una gran proporción, a clases agitadas, imponer la calma debe ser una competencia de los docentes.
- Si los alumnos se resisten, no invierten, movilizarlos y provocar en ellos las ganas de aprender debe ser una competencia de los docentes.
- Si los alumnos viven una doble vida, por momentos niños o adolescentes en la escuela, por momentos adultos en la sociedad, tomar en consideración esta situación debe ser una competencia de los docentes.
- Si su relación con el saber y con el mundo les impide dar sentido de manera espontánea a los saberes y al trabajo escolar, ayudarles a construir este sentido debe ser una competencia de los docentes.
- Si los programas están a años luz de los alumnos, adaptarlos, aligerarlos debe ser una competencia de los docentes.

Como segundo referente, he elegido a las reflexiones realizadas por al según Prensky (2011, 6-2), este autor ve que en el futuro va a estar dominado por las tecnologías digitales y que “los docentes no deben temer a quedar de lado en el proceso del aprendizaje al sumarse dispositivos tecnológicos, porque su tarea es fundamental, su tarea es la motivación, “darle luz a los jóvenes”, ayudarles a descubrir sus pasiones”. Según Prensky (2011, 6-2) menciona tres roles que deben alcanzar los docentes en esta era cambiante y con alta incidencia de la tecnología en todas las áreas, no solo del saber sino en el ejercicio profesional de todas las disciplinas, estos son: i) rol de entrenador; ii) rol de guía y iii) rol de experto en instrucción.

En el primer rol, retroalimentará y motivará como lo hace un entrenador deportivo, para ello se requerirá la intervención activa del estudiantado. En este rol, apenas ofrecerá una sencilla explicación teórica y posteriormente se aproximará observando a los estudiantes de forma individualizada para ayudarlos a descubrir y perseguir verdadera vocación.

En el rol de guía, deberá asumir el compromiso de orientar y respaldar al estudiante una vez que ha sido motivado, sobre todo estimular a los estudiantes a que

reconozcan que necesitan un guía. El rol de guía será mucho más llevadero, exitoso y fácil de implementar cuando ambos se aceptan y el docente comprende la vocación y pasión del estudiante, se convierte en un defensor de estas, por lo tanto percibirá con más claridad hacia donde debe orientar a cada uno de sus estudiantes.

El tercer rol de experto en instrucción, radica en que el docente contribuya con todo el saber, potencial y creatividad posible para que el proceso de aprendizaje del estudiante sea positivo, eficaz y amigable. Para que esto sea posible, el experto debe transformarse en un genuino creador de nuevas experiencias de aprendizaje y, ejercitar el arte de efectuar las interrogantes apropiadas que estimulen y provoquen que los estudiantes sean capaces de reflexionar y reconsiderar una perspectiva diferente.

Para Prensky los alumnos de hoy en día aprenden más fuera de la escuela gracias a los avances tecnológicos. Puntualiza que se ha generado una brecha inmensa entre la enseñanza en la escuela y la realidad de los alumnos. En este sentido se refiere a que la escuela no va a la par con la tecnología, es por ello que el rol del docente es más complejo cada día, el docente no solo debe conocer los avances tecnológicos sino que debe dominarlos para poder implementar en el proceso de enseñanza y así guiar a sus alumnos, el docente debe relacionar la enseñanza de la escuela con las realidades de los estudiantes.

De lo expuesto anteriormente se puede notar que tanto Prensky como Perrenoud coinciden en que el docente es un mediador entre el conocimiento y el estudiante para esto el docente debe guiar y crear situaciones que estimulen el aprendizaje de los estudiantes. Los autores coinciden en aspectos relacionados íntimamente con la pedagogía, es decir con el proceso de enseñanza aprendizaje así como en la capacitación continua. Sin embargo, Perrenoud va más allá de los aspectos pedagógicos y menciona la interacción del docente con la sociedad, en este sentido el rol del docente se complejiza.

Ahora bien, estas características que dibujan cómo debe ser el docente de esta era, serán el referente teórico que utilizaré para analizar las percepciones que tienen los docentes, sobre las transformaciones que realizó el gobierno de la Revolución Ciudadana, al sistema educativo. Como decía, en el acápite anterior, se entendería que la reformas inciden en mejorar la calidad de la enseñanza. Es decir, preverían desarrollar no solo las capacidades didácticas de los docentes, sino optimizar la gestión educativa para garantizar que todos los estudiantes entren al sistema educativo y desarrollen todas sus capacidades humanas, como herramientas para el desarrollo social y cultural y para una convivencia positiva.

Con este referente podré juzgar si las reformas potenciaron este rol del docente o no. Porque, al ser los docentes los agentes clave de toda innovación, de toda transformación positiva, ellos se sentirán beneficiados. Si eso no ocurre, habrá que preguntarse qué intereses están detrás. Se sospechará que, como las reformas no tienen el interés de mejorar la oferta educativa, otros son los intereses que persiguen y esta situación es necesario analizarla y evidenciarla, para buscar cómo corregirla.

Por otro lado, cómo el objetivo de este estudio es conocer las percepciones que los docentes tuvieron de los cambios que el gobierno de la Revolución Ciudadana realizó en el sistema educativo, y saber si estos cambios significaron mejoras en el sistema educativo o no, he utilizado como referente teórico la Teoría de la Construcción Social de la Realidad formulada por Peter Ludwig Berger y Thomas Luckman en 1967. Los autores explican que la realidad se construye socialmente y que ésta es independiente de la volición de las personas. En tal sentido, se concibe al individuo en un continuo vínculo interactuando con sus semejantes de forma que en este marco de interacciones los individuos construyen su realidad social y ésta, a su vez, se encuentra constituida por ellos (Rizo 2015, 14).

En otras palabras, ellos afirman que el conocimiento (las percepciones, la cotidianidad, sus relaciones...) construye la realidad -conocer un objeto no sólo sería asumir lo construido por otros, sino también construirlo para nosotros- como que es la certidumbre de que estos fenómenos son reales y, por lo tanto independientes de la volición -ajenos a nuestra voluntad, sea ésta de construcción o no.

En el transcurso de su obra queda claro que la realidad se construye a través de la interacción simbólica y que la categoría de realidad se la otorga a este proceso de construcción, que no tiene características propias, antes de alcanzar la categoría de real, y que se imponen al proceso de conocimiento.

La propuesta constructivista de Berger y Luckman permite entender que la identidad de los docentes se construye mediante sus interacciones sociales y con base a sus percepciones. Por lo tanto, conocer cómo conciben el rol docente, desde sus subjetividades, es la realidad de la docencia, y no lo que se dice de ella. Es decir, la identidad de los docentes se origina entonces, de sus interrelaciones con los diferentes actores y gestores sociales de su entorno.

Esta teoría permite comprender que lo que más importa de las medidas del gobierno es la percepción que los docentes tuvieron de estos cambios. Berger y Luckmann aseveran que la vida diaria implica un mundo cuidadoso a través de significados

correspondidos por la comunidad. Proponen restaurar las construcciones sociales de la realidad. El eje de la construcción social de la realidad se halla en el reconocimiento que los individuos crean en la sociedad la cual a su vez se convierte en una realidad objetiva que crea a los sujetos, puede resumirse que la sociedad es producto de la humanidad y que la sociedad es un escenario objetivo, por tanto, el hombre es resultado de un producto social.

En este contexto, conocer si los cambios que los gobiernos de la Revolución Ciudadana incidieron favorablemente o no en el sistema educativo, desde la percepción de los docentes, es pertinente y certera, porque ellos son los agentes clave.

## **2. Marco metodológico**

La metodología utilizada en el presente estudio es cualitativa de tipo descriptiva. Es un estudio de caso que conlleva a conocer el comportamiento y creencias que comparte los docentes fiscales sobre su rol a partir de los cambios en el sistema educativo ecuatoriano en la última década,

Según Hernández et al. (2014, 358) la investigación cualitativa es el enfoque idóneo para comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Este enfoque es pertinente cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados.

La metodología aquí empleada se fundamenta en el análisis de las preguntas realizadas en la entrevista, fundamentadas en las teorías antes expuestas y los objetivos de la investigación. Esta metodología fue validada, constantemente, mediante el dialogo intersubjetivo con la finalidad de evidenciar la realidad percibida por los docentes. El objetivo fue escuchar la voz de los docentes en torno a este proceso, donde el investigador observará a detalle cada una de las interpretaciones que los docentes dan a su trabajo y sentir como docentes.

## **3. Técnicas de observación participante y entrevistas e instrumentos**

La observación participativa habilita al investigador a formar parte de la experiencia de los docentes, participando activamente en el entorno académico sin afectar

la realidad investigada observando y tomando en consideración los datos más relevantes para el estudio sin interferir en las percepciones y acotaciones dadas por los docentes. Para ello, se debe hacer un seguimiento de la cotidianidad laboral del docente de forma individual y en todas sus actividades diarias, tanto en el aula de clases como en sus diferentes aspectos administrativos requeridos por la institución académica así como también en el diario convivir dentro de ambiente laboral

Para esta investigación se realizaron observaciones ocasionales dentro del aula con la previa autorización del docente. Se puso mayor énfasis en el desarrollo de acciones en horas libres y en el recreo, así como también en programas sociales. El instrumento que orientó dichas observaciones fue la guía de observación participativa que incluyó las siguientes variables:

- tiempo dedicado a las diferentes actividades de planificación;
- ejecución y evaluación de las actividades académicas tanto dentro como fuera de las horas de clase;
- revisión de las tareas escolares; diseño de los diversos materiales didácticos pedagógicos;
- adaptaciones curriculares complementarias acorde a las necesidades culturales y particularidades de la institución;
- elaboración de informes y documentación requeridos por la unidad educativa;
- reuniones con la comunidad educativa, con los representantes de los estudiantes, con otros docentes;
- tiempo dedicado a su evaluación docente oficial, tanto interna como externa;
- asistencia a cursos de formación permanente; y
- apoyo en la planificación, coordinación, ejecución y supervisión de diversas actividades que involucren al estudiantado.

A partir de la información recolectada, se elaboraron fichas utilizando grabaciones. Adicionalmente, se mantuvieron conversaciones con los docentes sobre los cambios que han observado con la aprobación de la LOEI; motivaciones laborales, objetivos y perspectivas; y reflexiones sobre las actividades diarias, tiempo dedicado a cada actividad, detalle de las actividades. Por último, La convivencia y el crear un espacio, armonioso de confianza fueron esenciales para dar la apertura a los docentes para contar su realidad sin temores ni prejuicios.

La segunda técnica utilizada fue la entrevista a profundidad y el instrumento elaborado para ello fue la guía de entrevista organizada en tres categorías de información. Primero, se exploraron las percepciones sobre el rol del docente, siendo este uno de los factores que influye en el desarrollo de las actividades para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Segundo, se indagó sobre los cambios en la LOEI que impacta directamente en los docentes, en aspectos como ambiente laboral, autonomía, relación con la comunidad educativa. Finalmente; se abordó el desempeño laboral del docente. Para establecer las categorías para las entrevistas, se realizó una revisión bibliográfica y una matriz para la formulación de las siguientes preguntas:

¿Cuál es el rol de docente en la actualidad?

¿Considera usted que la LOEI ha influido en el rol actual de docente? ¿De qué manera?

¿De qué forma el rol del docente influye en la calidad de educación?

¿Cómo concibe usted el desempeño docente en la actualidad?

¿Qué aspectos considera usted que deberían cambiar en la LOEI y por ende en el rol docente?

Las preguntas formuladas se establecen en la de manera más profunda en la tabla 1 que puede ser consultada en el Anexo 1 de la presente investigación.

#### **4. Descripción de la institución educativa**

La institución donde se realizó la investigación pertenece al distrito Norte N°5 de la ciudad de Quito, en la Provincia de Pichincha en Ecuador; ofrece educación básica y bachillerato General Unificado, Técnico e Internacional. Tiene alrededor de 50 años de fundación y hoy por hoy es considerado un colegio “emblemático” Consta de dos jornadas laborales, matutina y vespertina, posee autoridades como: rector, vicerrector, inspector general y subinspector, tiene 92 docentes entre la jornada matutina y vespertina. Para la presente investigación se contó con la colaboración de la jornada matutina ya que así lo dispuso la máxima autoridad.

La rectora del plantel facilitó el auditorio de la institución para poder socializar la investigación y contar con la colaboración de los docentes; sin embargo de 48 docentes que laboran en la jornada matutina solo acudieron 17. Se realizó la explicación respectiva y se solicitó a los docentes participantes que se acercaran a la hora de salida o si gustan al siguiente día para llenar una hoja de datos referenciales.

Ocho docentes acudieron para participar en la investigación, todos cumplieron con los criterios de inclusión citados en la socialización de la investigación, sin embargo, tres de ellos se retiraron luego de la primera entrevista debido a que fueron cambiados de jornada laboral.

A continuación, se describe el perfil de los docentes participantes:

- Docente 1, Magister en Gerencia Educativa y Licenciado de Química y Biología, posee 20 años de experiencia, al momento del estudio primer vocal del consejo ejecutivo. También se ha desempeñado en el cargo de vicerrector encargado 3 años atrás. Ha laborado exclusivamente en instituciones fiscales durante el régimen educativo anterior y el actual.
- Docente 2, Licenciado de Ciencias Sociales, posee 5 años de experiencia, trabaja en el Bachillerato Internacional y Bachillerato General Unificado y ha laborado exclusivamente bajo el régimen educativo actual. Antes de ingresar al sistema fiscal estuvo laborando dos años en una institución fiscomisional
- Docente 3, Licenciado de Lengua y Literatura del bachillerato General Unificado, conoce el régimen actual y laboro únicamente un año del régimen anterior en el sector público. Además, ha trabajado en instituciones particulares, rurales y urbanas.
- Docente 4, Odontóloga, se desempeña como docente de Química y Biología desde hace 8 años en el Bachillerato General Unificado. Trabajo 4 años en una institución particular como docente de Química y lleva ya cuatro años en este colegio fiscal bajo la modalidad de contrato provisional. Antes de dedicarse a la docencia trabajaba en una clínica particular en el laboratorio odontológico, pero su remuneración era más baja que la de un docente.
- Docente 5, Licenciado de Matemáticas en el Bachillerato General Unificado, tiene 32 años de experiencia, está tramitando su jubilación. Toda su trayectoria docente la ha realizado en instituciones fiscales, en sus inicios trabajo en la sección básica

en una escuela rural en Cayambe y luego de 10 años obtuvo el cambio a la ciudad a la institución donde labora actualmente.

Se inició un periodo de adaptación para dar a conocer de manera más profunda la investigación y aplicar las entrevistas de forma individual, de acuerdo a su disponibilidad. Por lo tanto, los momentos destinados a la investigación fueron el tiempo del recreo en la sala de profesores, en el bar de la institución y/o durante el almuerzo de los docentes.

Las áreas de conocimiento de los docentes entrevistados abarcaban desde Lengua y Literatura hasta Ciencias Sociales, incluyendo hasta las Ciencias Exactas.



## **Capítulo segundo**

### **Principales cambios en el sistema de educación ecuatoriano en el período de 1980 a 2017**

Para contextualizar los cambios ocurridos en el sistema educativo en la última década, es necesario hacer una breve recopilación de los principales aspectos políticos, económicos y educativos ocurridos a partir de la década de los 80. A continuación se presenta dicho análisis para, posteriormente, puntualizar los cambios vigentes en el actual sistema educativo.

El marco político-económico-social del Ecuador desde 1980 hasta 2007 tuvo una seria repercusión en el ámbito educativo nacional. El precio de los hidrocarburos a nivel internacional disminuyó y la economía ecuatoriana entró en crisis debido a que el petróleo es su principal sustento económico y, subsecuentemente, se emprendieron una serie de ajustes de corte neoliberal con organismos internacionales como: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos ajustes provocaron un estancamiento generalizado durante la década de 1980 (Luna 2014, 1-15).

Acorde a la información emanada de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), los préstamos y proyectos con financiación del FMI, BID, BM y la Corporación Andina de Fomento (CAF) se distinguieron por la imposición de políticas neoliberales fundamentadas en la transformación del papel del Estado ecuatoriano y la transferencia de sus patrimonios, instalaciones y servicios al sector privado de la economía. En otras palabras, promovieron procesos intensivos de privatizaciones, con la finalidad de asegurar la cancelación de la deuda externa contraída por el Estado (Telégrafo 2007, 1).

La inestabilidad política, la falta de objetivos nacionales de los gobernantes de la época, la arbitraria forma en la gestión de los recursos del Estado, la extensión de la política a la actividad corporativa empresarial, la crisis de las instituciones del país, la incertidumbre en los aspectos jurídicos de la Nación, el control desmedido del poder sobre la institucionalidad estatal por un reducido grupo político-económico (Partido Social Cristiano), así como la corrupción, incidieron desfavorablemente en la economía, alejaron la inversión tanto nacional como internacional y afectaron el valor del signo monetario, se incrementó la inflación y las tasas de interés. La liberación de los controles sobre el

sector financiero (bancario) originó, finalizando la década de los años 90, la más grande crisis bancaria nacional que terminó en la dolarización del signo monetario y de la economía en general (Luna 2014, 12).

Durante las décadas de 1980 y 1990 se produjeron sucesivas reformas administrativas, curriculares y pedagógicas en el Ministerio de Educación con la instalación de unidades ejecutoras ubicadas fuera de éste, a cargo de proyectos internacionales, financiados con préstamos del BM y BID. En general, estas reformas no tuvieron los resultados esperados en términos de mejoramiento de la calidad de la educación, por el contrario, contribuyeron a reforzar el endeudamiento externo, la fragmentación de la política educativa y el debilitamiento del Ministerio de Educación (Filo.uba.ar. 2019, 1). A continuación, se resaltan los principales cambios legales en el sistema educativo ecuatoriano de 1980 a 2005.

En el marco legal, en 1983 una Reforma Constitucional y la Ley de Educación reconocieron la interculturalidad de la educación, garantizándola en la lengua de origen de la cultura específica y el castellano como la lengua que favorecería la relación intercultural. Por otro lado, la Constitución de 1998 contempló la obligatoriedad de 10 años de educación; laica y gratuita. En relación al currículo, la Reforma Educativa Consensuada de 1996 contempló la reforma curricular macro a través de un compromiso ministerial, planteando un modelo académico más dinámico orientado hacia el desarrollo de habilidades, estableciendo ejes transversales; ambiente, multi-culturalidad y valores. En el 2002, se obligó a cada escuela a asumir un proyecto educativo con el fin de transformar el currículo nacional a sus requerimientos locales y se estableció por primera vez un marco curricular para la educación inicial.

A favor de la reorganización administrativa y la descentralización, el programa de corte educativo Redes Amigas (1998) concedió mayor autonomía a las escuelas rurales para gestionar recursos y establecer currículos adaptables. Adicionalmente, este programa fortaleció la infraestructura de las áreas rurales y urbano marginales. La Ley de Descentralización de 1999 otorgó a los gobiernos seccionales el poder para solicitar competencias relativas a responsabilidades educativas. Asimismo, para mejorar el sistema de evaluación fueron aplicadas a nivel nacional la prueba Aprendo, en los años 1996, 1997 y 2000. Además, el país participó a nivel internacional en la evaluación del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación en 1999. Finalmente, fueron implementadas la Primera Consulta Educación Siglo XXI (1992),

Segunda Consulta Nacional (1996), Tercera Consulta Nacional (2004) para promover la participación y diálogo sobre educación.

El análisis estadístico según (Luna 2014, 5) muestra las mejoras alcanzadas por las reformas de educación en el periodo 1980-2001. La población analfabeta se redujo del 16,5 % a 9 %; la población con educación primaria pasó del 53 % a 66,8 %, mientras aquellos con educación secundaria pasaron del 13,8 % al 22,6 %; y la tasa neta de escolarización en primaria avanzó del 68,6 % al 90,1 %. Por otro lado, en 1950 la escolaridad promedio era de 2,3 años y en 2001 se llegó a 7,3.

En 2001, 18 de cada 100 ecuatorianos se matricularon en las universidades, a pesar de los avances registrados en este periodo, el sistema educativo ecuatoriano presentaba importantes deficiencias y problemas, como los planteadas por Luna (2014, 5) y, Terán y Moscoso (2004, 23), baja calidad en el aprendizaje y sistema de baja exigencia académica; reformas curriculares inconclusas; docentes con una baja capacitación y muy desmotivados; desinversión pública continua en educación; gasto educativo de mala calidad; desinstitucionalización del MEC y frágil estabilidad de las autoridades; aumento de la educación privada; separación entre desarrollo y educación; inexistencia de instrumentos legales para el cambio; bachillerato carente de una propuesta curricular formulada desde el MEC; institucionalización de la educación indígena; y planteles secundarios con autonomía y facultad para gestionar aspectos curriculares.

Un ejemplo de este contexto adverso para promover una educación de calidad fue el primer estudio a nivel nacional para evaluar el ciclo diversificado realizado en 1990 que evidenció que solo uno de cada diez bachilleres en ciencias alcanzó a dominar los patrones de pensamiento lógico-formal (Preal 2006, 1-56).

En relación a los docentes, un estudio de UNICEF mostró que su formación era desigual y asimétrica. Más de la mitad de los docentes ecuatorianos tenían título universitario, pero existiendo una gran diferencia en los niveles de instrucción entre los docentes de educación básica y bachillerato. Dos de cada tres profesores de nivel medio tenían títulos universitarios, mientras sólo uno de cada tres profesores de educación básica tenía el mismo nivel de preparación académica. Comparados con otros países de América Latina, muy pocos profesores ecuatorianos tenían instrucción específica sobre pedagogía y el nivel de preparación era bajo. Las principales recomendaciones de este estudio fueron: mejorar el sistema de capacitación para docentes, aumentar la remuneración salarial de los docentes ecuatorianos y establecer incentivos para mejorar el desempeño

de los docentes (no necesariamente salariales) y monitorear asistencia, cumplimiento de horarios y desempeño (Preal 2006, 1-56).

El régimen de Rafael Correa gobernó al Ecuador desde el año 2007 hasta el 2017, a través del proyecto de la Revolución Ciudadana cerró un ciclo de inestabilidad política y puso fin a una serie de políticas neoliberales y de injerencias extranjeras. Correa patrocinó un papel más determinante del Estado creando nuevos empleos mediante la ejecución de obras públicas, aumentando de subsidios a los miembros de la población más vulnerables, incrementando el financiamiento para los sectores productivos y de vivienda con tasas de interés preferenciales y a plazos más largos, y rechazando el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Estas transformaciones se iniciaron con la convocatoria a una Asamblea Constituyente, a través del Decreto 002, promulgado una vez asumido el mandato presidencial y aprobado el 15 de abril de 2007 (Telesur 2008, 1). La Asamblea Constituyente, a través de una Ley Fundamental, concedió poderes al Presidente Correa en materia económica, monetaria, crediticia, financiera y cambiara, así como en aspectos políticos. Esto habilitó a Correa la proclamación de decretos y leyes en caso de emergencia y disolver al Parlamento si éste obstruyera la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. El país fue convocado a un Referéndum para la reforma constitucional, la cual fue definitivamente cristalizada en el año 2008 (Telesur 2008, 1).

En materia económica, uno de los logros del gobierno de Correa fue el crecimiento sostenido del PIB que pasó de 62.815,10 millones de dólares en el 2007 a 87.380,60 millones de dólares en 2017. En el ejercicio económico del año 2011, se evidenciaron crecimientos porcentuales muy significativos que alcanzaron una tasa de crecimiento del 7,9%, la más alta en el periodo 2007-2017. La inflación tuvo una tendencia a la baja en este periodo, siendo el punto más alto en el año 2008 y el más bajo en el año 2017. A nuestro parecer los logros más importantes del gobierno de la Revolución Ciudadana fueron la estabilización y el crecimiento de la economía nacional, a pesar de la disminución de los ingresos petroleros y de la crisis mundial del capitalismo.

La economía ecuatoriana en los tres últimos años mostró una recesión, de la cual se encuentra en lenta recuperación, mientras que la inflación se ha mantenido estable y a niveles muy bajos.

En materia educativa, la nueva Constitución de la República del Ecuador (EC 2008, art. 26-29), recogió aspiraciones muy antiguas planteadas por maestros, representantes y/o padres de familia y estudiantes, se resaltan los siguientes avances. La

educación fue reconocida como “un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” (Art. 26), siendo obligatorio para el nivel inicial, básico y bachillerato y cuyo acceso debe estar garantizado sin discriminación alguna (Art. 28). La educación pública se reconoce “universal y laica en todos sus niveles, así como gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive” (EC 2008, art. 26-29).

La educación debe centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo holístico, el respeto a los derechos humanos, a un medio ambiente sustentable y a la democracia; obligatoria, intercultural, incluyente y diversa. Adicionalmente, debe impulsar la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, siendo indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos, la construcción de un país soberano y es un eje estratégico para el desarrollo nacional (art. 27). En este sentido, el Estado es responsable de garantizar “la libertad de enseñanza y cátedra y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural” (EC 2008, art. 27-29).

El sistema nacional de educación debe comprender las instituciones, “programas, políticas, actores y recursos del proceso educativo, así como acciones de los niveles de educación inicial, básica y bachillerato y estará articulado al sistema de educación superior” (art. 344). Además, el Estado tiene que garantizar al personal docente “en todos los niveles y modalidades, estabilidad, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico, y actualización, una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos” (EC Ministerio de Educación, 2016, Art. 344-349).

Se diseñó un Plan Decenal de Educación 2006-2015 y fue presentado como la política oficial en el área educativa, posteriormente éste fue desplazado por los lineamientos procedentes desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), ente que recobró la facultad del Estado para planificar su actividad, perspectiva perdida en los gobiernos de corte neoliberal, y que precisó las disposiciones a cumplir por la totalidad de los organismos gubernamentales (EC Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo 2013, 1). En tal sentido, los Planes Nacionales de Desarrollo hacia el Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017 diseñaron los lineamientos de actuación en materia de evaluación con instrumentos a tal efecto y que transformaron la propuesta educativa (López 2018, 16).

En tal sentido, el Plan Decenal se formuló a través de la incorporación de ocho políticas y metas que estuvieron desarrolladas de acuerdo al avance y régimen establecido por Correa. Por consiguiente en el PIB anual se aumenta el 0.5% anual para el sector

educativo hasta el año 2012 o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB, lastimosamente esto no se cumplió (López 2018, 16). Universalizar la Educación Inicial de 0 a 5 años y la Educación General Básica de primero a décimo abarcando, respectivamente, al 44,24% y 96,23% de dichas poblaciones en 2017. Incrementar la población estudiantil del actual bachillerato que alcance mínimo el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente, se llegó al 68%, sin embargo finalmente un 55% de los estudiantes concluyó la educación secundaria, según un estudio de la CAF de 2016, erradicar el analfabetismo y fortalecer la educación de adultos, cuya tasa de analfabetismos en 2010 era de 8,6% y en 2016 es de 5.5% (López 2018, 16).

Mejorar la calidad y equidad de la educación mediante la implementación del sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas para el sistema educativo, donde se realizó este sistema, pero con carácter punitivo en contra del magisterio. Por su parte, la evaluación estudiantil estableció pruebas estandarizadas, las cuales se había cuestionado previamente por parte de los países que las usaban. La evaluación para ingresar a la universidad finalmente tuvo 600 mil estudiantes que quedaron fuera de las aulas y favoreció mayormente a clases socioeconómicas altas (López 2018, 16). Revalorizar la profesión docente y mejorar la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida, por el contrario, los maestros fueron afectados en sus laborales y contractuales y en los seis años siguientes no tuvieron un incremento salarial (López 2018, 16).

En relación al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas, la visión economicista del gobierno de Correa llevó a considerar a la infraestructura como el aspecto medular de su oferta en el área educativa. En este contexto, se inició la construcción de las Escuelas del Milenio con una infraestructura de primer orden donde se invirtió 803.511.096 millones de dólares desde el 2008 hasta 2016 (López 2018, 16). Estas magnas construcciones pretendían agrupar a las pequeñas escuelas en una sola, aumentando el número de estudiantes y creando dos jornadas de trabajo, pero dejaron de lado el aspecto pedagógico.

Torres (2017), citada por (López 2018, 18), sostiene que, en materia curricular, la evolución educativa olvidó la importante coherencia entre la enseñanza y el aprendizaje que es el aspecto medular del proceso educativo. En otras palabras, la atención fue centrada al reordenamiento de aspectos administrativos y de gestión en el sistema educativo, generando así la creación de zonas y distritos de educación a nivel nacional.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, estos han presentado diversas pruebas, tales como el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) en 2008 y el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) en 2013 aplicadas por la UNESCO y el Laboratorio de Evaluación de la Calidad en la Educación (LLECE). Ambas pruebas contienen tres áreas: matemáticas, lenguaje (lectura y escritura) y ciencias naturales. En 2008, se evaluaron los estudiantes de tercero y sexto grado de primaria y los resultados en la prueba SERCE mostraron una baja valoración en todos los aspectos evaluados. Comparativamente a nivel internacional, Ecuador se ubicó entre los países con inferiores resultados de Latinoamérica y significativamente alejado del valor promedio de la región (Guayasamin 2017, 1-23).

Posteriormente en 2013, se ejecutó la prueba TERCE a educandos del cuarto y séptimo año de Educación General Básica y los resultados fueron mejores con respecto a los obtenidos en el año 2008. Aumentó el puntaje promedio en 56 puntos, en matemáticas remontaron 51 puntos y en lenguaje 52, ubicando a Ecuador en el promedio del resto de los países de Latinoamérica. Se resalta el resultado correspondiente a la lectura, donde la media nacional es muy inferior al promedio latinoamericano. Esto exige implementar estrategias nacionales para su mejoría, pues hay suficiente evidencia que asocia problemas con el aprendizaje y niveles de lectoescritura. Actualmente el país no cuenta con un plan nacional de lectura y hay la perspectiva y esperanza de cumplirse en la Administración presidencial de Lenin Moreno (Guayasamin 2017, 1-23).

Según (Fabara 2016, 170-181) muy a pesar de los esfuerzos acometidos en Ecuador, aún se requiere reforzar una cultura propia y a nivel nacional que favorezca y premie la función de la educación y de los docentes, e instituir, implantar e instaurar una profesión académica para el ejercicio docente, con todas las aportaciones para el progreso de una disciplina académica propicia y requerida para la construcción del país que demanda la sociedad ecuatoriana. El mismo autor, resalta que aun cuando las ordenanzas formalizadas legalmente contemplan una función docente altamente implicada con la praxis de una pedagogía innovadora y modernizada, las mismas disposiciones no han contemplado y adelantado proceso alguno que garantice la formación y/o adecuación del cuerpo docente ecuatoriano en las diferentes áreas que requiere y reclama su ejercicio académico-profesional.

A este respecto, algo que debería considerarse en probables y futuras normativas reglamentarias en el área educativa es la necesidad de ampliar responsablemente la vinculación del ejercicio docente con la colectividad, así como la investigación en el

mismo sentido, pues los académicos del Ecuador deben asumir una extensa conciencia social que permita a la institucionalidad educativa favorecer al progreso y mejora de las condiciones y calidad de vida de los ecuatorianos (Fabara 2016, 170-181).

1. Implementación de la Evaluación del Desempeño Docente en el Gobierno de la Revolución Ciudadana y su repercusión en la Unión Nacional de Educadores

Según Tenti (2003, párr. 25) refieren que la evaluación es una extensión propia del trabajo del docente. Por tanto, es importante considerar que el docente no solamente es un evaluador metódico y con experticia al respecto, sino que igualmente es objeto de evaluación continua, bien por los miembros del personal directivo de los planteles educativos, como por las diferentes instancias evaluadoras del sistema educativo.

La evaluación del trabajo docente determina el espacio a ocupar por los docentes en la estructura funcional del sistema educativo y facilita la asignación de la remuneración acorde a su status, el plan de carrera a elaborar para cada docente acorde a su escalafón, entre otros. Según Tenti (2003, párr. 25) la evaluación es una extensión propia del trabajo del docente. Por tanto, es importante considerar que el docente no solamente es un evaluador metódico y con experticia al respecto, sino que igualmente es objeto de evaluación continua, bien por los miembros del personal directivo de los planteles educativos, como por las diferentes instancias evaluadoras del sistema educativo.

A continuación se describe el proceso de implementación del proceso de evaluación del trabajo docente desde 2008 hasta 2011, resaltando su impacto en la organización gremial de educadores ecuatorianos.

Los sistemas de evaluación para el personal docente formulados por los Gobiernos procuraban el progreso y perfeccionamiento del docente en base a la opinión de sus propios alumnos y personal directivo de las escuelas. La evaluación del desempeño de los docentes en el Ecuador se ha efectuado a pesar de los cambios gubernamentales y su fin es mejorar la calidad académica e impulsar a los educadores a una formación continua para asegurar un trabajo efectivo y, para estos efectos, se crearon estándares para medir el perfil de los docentes.

Inicialmente, la evaluación docente se planteó como un proceso voluntario en el 2008, presentándose menos del 1% (1.569) de los docentes a nivel nacional de un total aproximado de 200.000. Como resultado de la escasa participación en la convocatoria voluntaria, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) estableció la obligatoriedad de



la evaluación a partir del año 2009, a la cual se opuso ferozmente la Unión Nacional de Educadores (Ronquillo, Castro y Ortega 2017,468-484). Entre mayo y julio del 2009, el Gobierno Nacional dio inicio a la evaluación de carácter obligatoria a los docentes en ejercicio como parte del denominado Sistema Nacional de Evaluación y Rendición de Cuentas (SER), que incluían pruebas para evaluar componentes externos e internos. La planificación de dicho proceso de evaluación docente estaba contemplada para cumplirse en un lapso de 4 años, de 2009 a 2013, evaluando interanualmente al 25% del total de los docentes activos a nivel nacional.

Según Ronquillo, Castro y Ortega (2017, 468-484) la evaluación interna ponderada por cinco categorías: la autoevaluación por parte del mismo docente, la coevaluación efectuada por un par del docente de la misma área y la evaluación por parte del personal directivo del plantel educativo tenía un valor respectivo del 5%, mientras la evaluación por parte de los padres y/o representantes de los alumnos significaba el 8% del valor total de la calificación. Finalmente, la observación del desempeño del docente en el aula representaba el 15% del total de la calificación.

La valoración externa consiste en pruebas teóricas que representaban el 50% del valor total de la evaluación. La prueba de conocimientos generales o en áreas específicas, tenía el 30% del valor de la calificación, mientras el 20% restante se obtenía demostrando conocimientos del área pedagógica (10%) y comprensión lectora (10%) por parte del docente. Para docentes que prestaban servicios en de planteles educativos bilingües, se propuso una prueba de evaluación en la lengua indígena de la etnia atendida.

En mayo del año 2009, Correa promulga el Decreto N° 1740 donde advierte el despido a aquellos docentes que no acudan al proceso de evaluación al que se daba inicio a nivel nacional. Dicho decreto se incorporó a la reforma efectuada en Julio de 2009 a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Por tanto, el 25 de mayo de 2009 se dio inicio a la evaluación docente comenzando por las provincias de la Costa y, posteriormente, en octubre se incorporaron las provincias de la Sierra.

Según Ronquillo, Castro y Ortega (2017,468-484) describen el desarrollo de este proceso en la región Costa en el 2009. Tras la primera convocatoria a la evaluación docente, el 64,6% de los maestros acudió entre el 25 de mayo al 6 de junio. Se realizó una segunda convocatoria entre junio y julio que no tuvo mayor acogida por parte de los maestros reticentes a la evaluación. Subsecuentemente, el MEC dio inicio a la apertura de expedientes administrativos para calificar el despido de los docentes que no asistieron

al proceso; se procesaron 1.735 expedientes, mientras 560 docentes consignaron justificaciones por su inasistencia.

El MEC publicó los resultados de los 2.570 docentes que asistieron a la primera convocatoria. El desempeño del 24% (624) de los maestros fue calificado como “muy buenos”, el 73% (1.873) como “buenos”, el 2,93% (71) como “insuficientes” y solo dos (0,07%) docentes de preescolar obtuvieron la calificación “excelente” (Ronquillo, Castro y Ortega 2017, 468-484). La normativa a este respecto señalaba que quienes obtuvieran resultados calificados como “insuficiente”, debían recibir una capacitación para volver optar a una nueva evaluación. En caso de persistir el resultado, serían desincorporados de sus cargos. Por el contrario, los docentes calificados como “excelentes” y “muy buenos” fueron premiados, respectivamente, con 1.200 USD y 900 USD.

Ante la aprobación de la Reforma a la Ley de Carrera Docente por parte de la Asamblea Nacional, la UNE realizó manifestaciones a nivel nacional rechazando tanto la Reforma como respaldando a los docentes con expedientes administrativos abiertos por no acudir a las convocatorias para ser evaluados. La UNE fue respaldada por diversas organizaciones sociales, sindicales y el partido político Movimiento Popular Democrático (MPD).

El trato concedido a los maestros que no se presentaron al proceso evaluador tuvo sus consecuencias políticas a nivel nacional, pues el 31 de Julio del año 2009 se instaló en la ciudad de Quito la Asamblea Nacional donde el MPD y el partido político Pachakutik no lograron el consenso con el movimiento gobernante Patria Altiva y Soberana (PAIS) para la designación de los integrantes que dirigirían a la Asamblea Nacional, en virtud de los desacuerdos con la UNE. Con el objetivo de restar poder a la UNE, en agosto de 2019 el MEC impide el descuento en los salarios de los docentes correspondiente a la cuota gremial a los asociados a la UNE y anuncia la creación de los Gobiernos Escolares Ciudadanos (GEC) en el marco de la nueva Ley Orgánica de Educación (Circular N° 082, 19 de agosto de 2009). Los GEC se conformarían por delegados de los padres y representantes, docentes y estudiantes con el objetivo de “aprobar el plan educativo institucional, ser una instancia de rendición de cuentas, resolver conflictos mediante el diálogo, y conformar tribunales que evalúen las clases demostrativas de los docentes de nuevo ingreso en cada plantel” (Ronquillo, Castro y Ortega 2017, 468-484).

Frente a estas medidas lideradas por el Presidente Correa y el Ministro Vallejo, los dirigentes de la UNE convocan en septiembre a un paro indefinido a nivel nacional

acompañado de una huelga de hambre, con el apoyo de organizaciones de estudiantes como la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE) y la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE). Paralelamente, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) inicia una protesta nacional rechazando la Ley de Recursos Hídricos y la Ley Minera y la UNE se une solidariamente a sus demandas con resultados de un docente muerto y muchos heridos en la amazonia ecuatoriana.

A inicios de octubre, se plantea la imperiosa necesidad de un diálogo entre Gobierno y la UNE. Posteriormente en fecha 7 de octubre de 2009, la UNE realizó “La Toma de Quito” con la participación de delegaciones de docentes a nivel nacional que culminó con una marcha ante el Palacio de Gobierno. Una delegación de dirigentes profesoraes de la UNE fue atendida por el entonces Vicepresidente de la República, Lenin Moreno Garcés. El encuentro duró 6 horas y concluyó con un acuerdo contentivo de 6 puntos esenciales para la elaboración de una agenda que favorecería el dialogo entre las partes en conflicto y la terminación del paro nacional que duró 22 días. Finalmente, la UNE acata el proceso obligatorio de evaluación docente, no sin antes considerarlo anticonstitucional e ilegal. En noviembre, se prosiguió con la evaluación docente en provincias de la Sierra y la Amazonía, cuyos resultados fueron notificados en junio de 2010; fueron evaluados 18.696 maestros de 1.924 planteles educativos (Ronquillo, Castro y Ortega 2017, 468-484).

En abril de 2010, se creó la Red de Maestros por la Revolución Educativa, respaldo por el Ministerio como alternativa a la UNE y con tendencia política afín al Gobierno. Posteriormente, en junio se procedió a evaluar a los estudiantes utilizando un conjunto de pruebas denominadas SER que contenían aspectos sobre lenguaje, ciencias naturales, matemáticas y ciencias sociales. Paralelamente, a evaluación del desempeño docente continuó, pero los resultados solo fueron asequibles individualmente para cada maestro evaluado.

El 11 de enero del año 2011 fue aprobada en la Asamblea Nacional la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), la cual contempla, entre otros aspectos, la homologación salarial del magisterio. Igualmente, fue aprobada una resolución que instituye que los nuevos docentes contratados deben ser designados sin tener que aplicar pruebas de evaluación. Esto significó para el partido político MPD una victoria del gremio docente. Por último, el 1º de febrero de 2011 el MEC anunció el nuevo modelo de Estándares del Desempeño Docente y Directivo.

## **2. Los cambios de la LOEI y sus efectos en el rol docente y la calidad de la educación**

Los cambios que afectaron específicamente a los docentes se presentan de manera más puntual en la nueva Ley de Educación LOEI, así como en su reglamento. Por ejemplo, se incrementó a ocho horas diarias laborables para equiparar al docente como servidor público; las 40 horas semanales están repartidas en 30 horas pedagógicas y las 10 restantes a la labor educativa fuera de clase.

Se estableció un nuevo sistema de escalafón que contempla diez categorías para el magisterio con nombramiento en funciones docentes y los requisitos para alcanzar dichas categorías son más exigentes.

Se crearon nuevas figuras de apoyo docente, como mentores, asesores y auditores educativos, así como un sistema de evaluación y meritocracia para ejercer como docente (Quiero Ser Maestro), siendo esta evaluación continua. Por último, las funciones del docente se diversificaron y aumentó sustancialmente la elaboración de documentos pedagógicos.

El Reglamento de la LOEI integró algunas actividades nuevas, que se organizaban en dos categorías: i) Gestión individual. Equivalentes a menos del 65% del total de horas destinadas a labores educativas fuera de la actividad de aula y que comprenden gestiones como planificación de las actividades académicas; revisión y evaluación de deberes estudiantiles y elaborar los informes correspondientes para retroalimentar a los estudiantes; formular y diseñar los recursos pedagógicos; dirigir investigaciones asociadas a su trabajo; acudir a eventos/actividades de formación continua y a otras que se consideraren necesarias acorde a las circunstancias; ii) De gestión participativa, equivalentes por lo menos al 35% del total de horas de dedicación a gestiones educativa fuera de la actividad de aula y que involucran asistir y participar en reuniones de trabajo con otros docentes; atender personalmente a los padres o representantes legales de los alumnos; efectuar el acompañamiento de apoyo académico estudiantes rezagados o que lo demanden por situaciones especiales; contribuir a organizar y monitorear diferentes actividades de los estudiantes y otras que se consideren necesarias a la función docente (EC 2013, art.41).

La nueva LOEI y su Reglamento concedieron a los estudiantes y a sus representantes un tipo de empoderamiento en el proceso educativo y aun en el mismo Sistema Educativo que antes no existía, se les dio la oportunidad de participar en la

evaluación de los docentes; así mismo recibir acompañamiento académico a través de tutorías acorde a sus necesidades; organizarse a fin de tener representación ante instancias institucionales; tener derecho al debido proceso en toda acción donde se curse un expediente por causas disciplinarias. En tal sentido, se les favoreció la posibilidad de salvar todos los obstáculos para aprobar el año escolar con el apoyo irrestricto emanado de la Ley y con la participación del personal docente de manera casi coercitiva.

Estas últimas consideraciones de carácter legal, de alguna manera afectaron el rol docente, pues se le asignaron actividades nuevas nunca antes contempladas y facultades tutelares correspondientes al grupo familiar y al Estado, así como labores administrativas y extracurriculares para cumplir con el horario de permanencia en la unidad educativa con los consiguientes informes para salvar las formalidades normativas de ley.

Las nuevas responsabilidades de la LOEI, añaden al trabajo del docente actividades extraacadémicas y extracurriculares como por ejemplo la carga tutelar de protección de la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, y denunciar cualquier afectación ante las autoridades judiciales y administrativas competentes entrando en terrenos de defensa y protección concernientes al Estado y la familia de los estudiantes.

Adicionalmente, los cambios en el ámbito educativo estuvieron orientados al cierre de escuelas comunitarias y unidocentes rurales procesos que se gestionaron en el gobierno de Correa con la ideología de establecer modelos educativos centralistas que estuvieron orientadas a una oferta de escuelas del Milenio (Joffe 2019, 3).

Las últimas consideraciones de carácter educativo están relacionadas al ENES que es el Examen Nacional para entrar a la Educación Superior. En mayo del 2012 se promulgó, para todo el país, el requisito de pasar un examen (ENES) de aptitudes, para entrar a las universidades públicas. El argumento que justificaba esta medida era que se buscaba igualdad de oportunidades para todos los ecuatorianos.

Esta prueba evaluaba la aptitud verbal, numérica y razonamiento abstracto y el gobierno insistía que no tenían relación con los planes de estudio del bachillerato (EC Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo 2013, 3).

La política de instaurar un examen para el ingreso a las universidades públicas, trajo consigo también la política de becas y de reconocimiento a los estudiantes que obtuvieran las mejores notas. Así aparecen los estudiantes que pertenecen al Grupo de Alto Rendimiento (GAR). Estos estudiantes, además de la beca otorgada por el gobierno

ecuatoriano tanto para entrar a las universidades nacionales como a universidades extranjeras, tuvieron un alto reconocimiento social y político.

Otras de las consideraciones que están inmersas en el ámbito escolar son las denuncias de acoso sin prueba, según EC Ministerio de Educación (2017, 2) estableció medicadas en las que se plantean rutas y protocolos que contribuyen al tratamiento de casos que estén relacionadas al acoso y en su defecto puedan ser abordados con a través de guías ante este precedente la Cartera de Estado realiza un estudio y determina que para el 2018 recibieron alrededor de 557 denuncias de acoso escolar de estas 1000 casos de violencia física y 461 psicológica (Telégrafo 2018, 5).

Otra de las actividades añadidas por la LOEI es el acompañamiento académico para los estudiantes rezagados hasta la aprobación definitiva del curso y solventar las dificultades de estos estudiantes en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias capacidades, habilidades y destrezas; aun cuando estas sean acumuladas de experiencias académicas anteriores y de la falta de apoyo del grupo familiar, aunado a esto deben informar a través de reportes ante las instancias académicas todo este tipo de actividades hasta completar la carga horaria exigida por la Ley.

Entonces, el tiempo que ocupa el docente en preparar informes podría ser mejor utilizado en función del desarrollo pedagógico. Por su parte, el Ministro de Educación, Fander Falconí, calificó estos trámites como “carga administrativa”. Por consiguiente, dentro de su plan para mejorar la calidad educativa, planteó liberar a los docentes de esta carga para que dediquen mayor tiempo al acompañamiento pedagógico, a la formación académica, etc. Sin embargo, a pesar de la propuesta y los deseos del ministro, la carga de documentos y reportes pedagógicos que deben presentar los docentes sigue siendo excesiva, en consecuencia el docente experimenta una sobre carga burocrática de extensas tareas administrativas, desmejorando el desempeño docente y por consiguiente el aprendizaje de los estudiantes (Paucar 2017, 1).

Igualmente, la intensa actividad administrativa desarrollada por el docente carece de retroalimentación, así mismo la evaluación docente, tampoco comprende un seguimiento del desempeño docente, todo esto impide que el docente tenga una visión clara de la actividad realizada en el aula, que permita creación de planes estratégicos en los que los docentes se sientan identificados y motivados.

En referencia a la motivación docente, esta puede verse afectada y generar gran desmotivación por parte de los docentes, que se vería reflejada en su desempeño y que afecta por consiguiente al estudiante, ya que un docente motivado puede motivar a sus

alumnos, pero un docente que no posee ninguna motivación difícilmente podrá causar ese efecto motivacional en sus estudiantes, la motivación docente repercute positivamente en el comportamiento de su entorno, el clima laboral y sobre todo en los estudiantes quienes adquieren inconscientemente la postura del docente, y si es negativa entonces obstruye la calidad del aprendizaje y el entendimiento.





## **Capítulo tercero**

### **Identidad del docente: análisis de resultados**

La investigación previamente presentada ha iniciado desde el debate académico acerca del perfil de docente requerido para este mundo globalizado y complejo, considerando a Perrenoud y Prensky principalmente. Adicionalmente se utilizó una metodología cualitativa utilizando como herramienta la entrevista y la observación para conocer el comportamiento y creencias que mantienen los docentes fiscales sobre su rol con los cambios que ha tenido el sistema educativo ecuatoriano en la última década.

La institución educativa en la que se realizó la investigación fue seleccionada debido a la accesibilidad que tuve como docente practicante para obtener el título de tercer nivel hace algunos años atrás, esto facilitó la familiarización con la realidad de los docentes entrevistados así como la espontaneidad para manifestar sus percepciones.

Las categorías analizadas fueron: el rol docente, cambios en la LOEI que impactan directamente en los docentes (ambiente laboral, autonomía, relación con la comunidad educativa) y por último el desempeño laboral del docente.

Se evidencia que el rol del docente en esta década se modificó por cambios relacionados con el ambiente macro y por el cambio de valores que se realizaron. En este capítulo se analizan las percepciones que los docentes tienen de los cambios que realizó el gobierno al sistema educativo. El objetivo es identificar, de forma cualitativa, las diferentes formas en que los docentes han experimentado, han conceptualizado, han percibido, han comprendido, los cambios realizados en el sistema educativo, durante el gobierno del economista Rafael Correa. Según la percepción de los docentes, podremos saber si los cambios realizados en el sistema educativo conducen al sistema educativo a mejorar su forma de enseñanza-aprendizaje y satisfacer la necesidad de educación de la mayoría de jóvenes del país. Este análisis se lo realizará a partir de las respuestas que los docentes dieron, a las preguntas sobre los cambios del sistema educativo sumado a las voces de los teóricos estudiados y la propia voz y percepción de la autora de la presente investigación.

## **Análisis de resultados**

En el Mandato de Rafael Correa se pretendió atender y reorganizar el sistema educativo con la intención de que la educación sea para todos y sea de calidad, de allí que se dieron una serie de cambios que impactaron directamente en el docente, algunos de estos cambios como ya se mencionó en el capítulo anterior fueron: El docente como servidor público por tanto aumento de las horas laborables para el docente, así como el aumento del salario para los docentes nuevos, La evaluación docente obligatoria, La capacitación continua, la cual no existe en la actualidad, La elaboración de documentos pedagógicos, Las adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales (ENEE), La implementación del Quiero ser maestro, La figura de tutor del docente reemplazando las funciones del inspector, La creación de Circuitos y distritos. Entre otros cambios que se dieron en la última década.

Ahora bien, los cambios efectuados en el sistema educativo tienen un carácter netamente vertical, es decir, las decisiones las tomaron desde arriba hacia abajo, sin conocer las dinámicas de las instituciones, ni concretar diálogos con los docentes. Si bien toda la literatura en educación que se refiere a calidad pone especial énfasis en el docente como eje y centro de todos los cambios, en el Ecuador no ocurrió de esta forma. A partir de lo expuesto queremos saber cómo percibieron estos cambios los docentes.

Luego del análisis de las entrevistas y observaciones realizadas se determinan algunos aspectos básicos como percepciones de los docentes frente a su rol: Docente como servidor público, Participación en los cambios en el sistema educativo, Poca valoración docente, Baja calidad de la educación, disciplinamiento (ambiente laboral).

### **1. El docente como servidor público**

El artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público” (EC 2008, art. 229). Adicionalmente, el Estado garantizará a estos servidores públicos una remuneración justa, acorde a su profesionalización, formación, responsabilidad y experiencia. Así mismo, contempla que el Estado ecuatoriano garantiza “la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos,

academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado” (EC2008, art. 234).

Bajo esta normativa, los docentes que trabajan para las instituciones educativas bajo la tutela del Estado ecuatoriano, acorde a la Constitución, son considerados servidores públicos y se rigen por las leyes, reglamentos y providencias administrativas de carácter legal que rigen esta materia. En este sentido, el docente, como cualquier servidor público deberá trabajar las 8 horas diarias y solo tener 15 días de vacación al año. Así, desde esta perspectiva, el interés del investigador no se centra en los fenómenos en sí mismos, sino en cómo los sujetos vivencian y perciben dichos fenómenos.

Este cambio en el sistema educativo tuvo un rol central en la percepción de los docentes, sobre su rol. Los docentes entrevistados, unánimemente, expresaron sentirse “maltratados”, aduciendo que quienes hicieron esta norma o reglamento nunca han estado en clase. Piensan, y yo concuerdo en, que estar ocho horas, delante de un grupo de 30 a 40 estudiantes promoviendo aprendizajes es imposible. El docente queda agotado y su mediación sería totalmente desapercibida.

Esta percepción de los docentes me parece totalmente válida. Un servidor público de oficina, no tiene la responsabilidad del docente, de desarrollar todas las capacidades de los niños y jóvenes de una nación. Si se compara con otra profesión, un docente es como un cirujano del cerebro y del corazón, súper especializado, del que depende la vida de la persona.

La percepción de “maltrato” que dice sentir el docente es la realidad, según Berger y Luckman. El docente es maltratado al homologarse su “misión” a la de empleados de la administración pública con los mismos horarios y tiempos de vacación (8 horas diarias de permanencia en las escuelas y 15 días de vacación al año). La idea de educación que está detrás de esta decisión política es la que educar es una acción que solo transmite contenidos a los estudiantes.

Esta concepción se evidencia más cuando, resultado de esta situación de permanecer las 8 hora en una institución educativa, los profesores de asignaturas complementarias, como computación, o cultura física, entre otras, que eran profesores de “horario” en ciertos cursos, y que por esta condición, trabajaban en varias instituciones a la vez, tuvieron que quedarse en una sola institución. Entonces, para completar las 8 horas de trabajo, debieron ser profesores de otras asignaturas cuyos contenidos desconocían. Así fue que profesores de computación se transformaron en profesores de matemática, de

ciencias sociales, de lenguaje, etc., desconociendo totalmente las disciplinas, y sus didácticas.

Puedo decir, que la percepción de “maltrato” que manifiestan los docentes entrevistados, es aún tímida, con respecto a la valoración que el gobierno tenía de los docentes. Pienso que no es solamente rechazo, desprestigio y negación de la docencia, sino también del significado y rol de la educación. Esta concepción de la docencia y de la educación van totalmente en contraposición a lo propuesto por Perrenoud. Este autor reconoce la importancia del docente. Valora su profesión como fundamental e indispensable en la construcción de una comunidad de bienestar.

En este contexto, según (Perrenoud 2004, 26) “el perfil docente está enmarcado dentro del modelo de sociedad y de humano que definen los Estados y según las finalidades que les asignan a las escuelas”, la educación en el gobierno de la Revolución Ciudadana cumplió, de manera cabal, con el rol de reproducir las inequidades sociales, utilizando un discurso demagógico de “igualdad de oportunidades”.

## **2. Participación en los cambios en el sistema educativo**

Como ya se dijo anteriormente la participación del docente en los cambios efectuados en el sistema educativo fue nula. Es decir, nunca fueron considerados para estos cambios, simplemente se implementaron y se ordenó su cumplimiento. En este contexto los docentes se limitaron a seguir órdenes. Aunque no existe registro alguno de protestas o manifestaciones de los docentes por esta situación, sí expresan de manera particular, entre docentes su descontento. Sienten que las autoridades abusan de ellos y de su trabajo. Esto se pudo evidenciar en la entrevista a profundidad que se realizó con un docente durante su hora de almuerzo, en la que además de las preguntas estructuradas realizadas, se tuvo una larga conversación sobre el rol docente de antes y luego de explicar sus anécdotas como tal, mencionó que hoy en día ser docente es totalmente diferente porque solo cumplen ordenes, concluye diciendo que el docente es un obrero “somos obreros del distrito, solo cumplimos órdenes sin opción a discutir” (Docente 1 2019, entrevista personal ).

Esta percepción de los docentes, de sentirse marginados de las decisiones que les compete y que no tienen voz, que solamente siguen órdenes, va en contra de la caracterización del docente para este nuevo siglo al que se refiere Perrenoud, quien señala

que las características que debe tener el docente son neutras a las ideologías políticas, pues los docentes están ligados a una visión de escuela que apunta a democratizar el acceso a los saberes, a desarrollar la autonomía de los sujetos, su sentido crítico, sus competencias de actores sociales, su capacidad de construir y defender un punto de vista (Perrenoud 2001, 503-523).

La nula participación del docente en los cambios efectuados en la ley ha provocado que el rol docente se encuentre cada vez más lejos de cumplir las competencias del docente ideal o del docente que realmente aporte a la educación.

El docente ha perdido su capacidad de criticidad, su autonomía, por tanto, ejercer esos aspectos en el proceso de enseñanza-aprendizaje resulta muy difícil afectando severamente al sistema educativo. Esta inhibición de la voz del docente dentro del sistema educativo ha traído otras consecuencias como, es el sentirse menos profesional que otros profesionales. La autoestima de los docentes ha decaído.

La nula participación de los docentes pone en evidencia la poca confianza que el gobierno tenía sobre ellos, además se incluyó a otros profesionales como docentes, al parecer el gobierno quería deslindar al docente del sistema educativo, se pretendió borrar lo existente en el pasado, calificándolo de la peor manera y comenzar de nuevo, posiblemente con la intención de mejorar, pero no se tomó en cuenta que todo cambio sigue un proceso y se debió realizar paulatinamente los nuevos cambios y además dotando de recursos, tanto intelectuales, metodológicos y operativos, lo cual no se realizó y principalmente los docentes con más años de experiencia, sufrieron un impacto bastante negativo con los nuevos cambios.

El docente se siente perseguido con el control que ejercen las autoridades tanto de la institución como desde el distrito, al parecer tanto papeleo y tanta evidencia es para mantener controlado y vigilado al personal docente, no confían en el trabajo que realiza, similar a lo que se hacía con la supervisión del personal en la era industrial. Estas aseveraciones se pudieron evidenciar en la entrevista a profundidad cuando se dialogaba sobre ¿cómo la LOEI ha influido en el rol docente? Uno de los docentes (Docente 2 2019, entrevista personal), manifiesta que la LOEI tiene un tras fondo y ese es vigilar al docente “ser docente es estar perseguido por las autoridades y el distrito, como los antiguos tribunales de la santa inquisición” lo que busca el gobierno es encontrar los errores de los docentes para destituirlos, todo esto con un fin económico.

Otro aspecto generado por la nula participación en los cambios es que el docente se siente desamparado, no cuenta con el apoyo de autoridades, ni de la ley, por ello solo

cumplen indicaciones y así evitan problemas “hay situaciones que se presentan con los estudiantes y no sabemos cómo proceder” (Docente 2 2019, entrevista personal). Manifestado en el diálogo sobre los cambios en el rol docente. Además, el mismo docente recalca que antes tenían la autonomía para proceder y corregir estas situaciones disciplinarias, pero hoy en día sienten temor porque no conocen cual es el “debido proceso”.

Los procesos que deben realizar los docentes en situaciones de faltas leves, graves o muy graves de los estudiantes; no se han socializado adecuadamente y los docentes tienen miedo de vulnerar la individualidad del estudiante, lo cual los ata de manos en ciertas circunstancias.

Hoy, los directivos de las instituciones y los jefes zonales y distritales, ejercen un control minuto a minuto a los docentes. En este contexto, tanto de la institución como desde el distrito, exigen a los docentes una serie de papeles como evidencia de que están trabajando, siendo una forma de mantener el control y vigilancia al personal docente. Dentro del diálogo con los docentes uno de los docentes manifiesta que la LOEI tiene “un trasfondo militar”, de vigilar al docente (Docente 2 2019, entrevista personal).

Los docentes sienten que han perdido legitimidad pues desde el gobierno se emprendió una campaña de desprestigio al docente que tomó fuerza en la sociedad y por ende el docente perdió el valor como tal. En este sentido surge siguiente punto relevante en las entrevistas.

### **3. Poca valoración docente**

En agosto de 2016 el gobierno de Rafael Correa disuelve la Unión Nacional de Educadores UNE, esta asociación que representaba oficialmente a los docentes y fue un pilar fundamental para la participación política de los maestros. Este sindicato aun cuando había contribuido al progreso de la educación estatal, había establecido la afiliación obligatoria de los docentes y ejercía el monopolio de su representación gremial, de allí la controversia entre los docentes unos a favor y otros en contra de la disolución de la UNE. La UNE tenía una capacidad de convocatoria que representaba un factor perturbador para la gobernanza y estabilidad política del país, al disolver la UNE los docentes perdieron su voz política (EC Ministerio de Educación 2016, 1).

Al parecer ésta fue una táctica del gobierno, que por una parte terminó con ciertos procesos negativos para la educación, pero además generó el acallar la voz de los

docentes, quienes quedaron desamparados, sin respaldo ante las decisiones tomadas desde el Ministerio de Educación, siendo éste un factor que influyó en la desvalorización de la profesión docente no solo ante la sociedad sino ante los propios docentes.

Una campaña de desprestigio se formó en torno al papel del docente, salieron a flote casos de corrupción, de acoso, de abuso de autoridad, entre otros, con énfasis en dañar el prestigio de los docentes, incluso muchas veces se escucharon comentarios despectivos hacia los docentes tachándolos de vagos.

La sociedad asumió como una verdad el desprestigio del docente y esto coadyuvó a que el docente se sienta deslegitimado, apartado de sus funciones y su verdadero rol pedagógico. Los docentes 3 y 5 de las entrevistas realizadas, consideran que la sociedad y el Estado han relegado funciones que no les competen a los docentes y crearon una imagen de perfección, es decir los docentes no pueden cometer el más mínimo error y si lo hacen, deben ser castigados con todo el peso de la ley (Docente 3 2019, entrevista personal).

La deslegitimación de la profesión docente es un aspecto que ha calado profundamente en los maestros, se sienten reprimidos, perseguidos, sin libertad para ejercer su profesión, de allí que muchos docentes anhelan la jubilación e incluso otros han optado por renunciar.

La situación de los docentes se agudiza con tantas imposiciones y obligaciones que se han establecido, el Docente 1 manifiesta que ser docente es una profesión de riesgo, pues “estamos expuestos a tantas situaciones de riesgos como son los problemas sociales de los cuales no podemos deslindarnos” (Docente 1 2019, entrevista personal). La sociedad asume como culpables de estos problemas sociales a los docentes.

Por otro lado, se sienten perseguidos por las autoridades y los distritos, se ha establecido situaciones de control y de rendición de cuentas, el Estado ejerce un fuerte papel de control sobre los docentes y esto provoca que el docente pierda su rol pedagógico.

Así también los docentes recalcan la pérdida de legitimidad al ver como los distritos pasan a ser los reguladores de la educación y sancionadores. “El distrito da oídos a los padres de familia aun cuando se hayan saltado el debido proceso y de inmediato procede a la investigación de los docentes.” (Docente 1 2019, entrevista personal).

El docente ha perdido la potestad de poder mediar con estudiantes y padres de familia, pues quien resuelve los conflictos hoy en día es el distrito, una entidad que se encuentra fuera de la institución y que carece del conocimiento del contexto en el que

surgen los inconvenientes. Esta situación provoca el menos precio del docente y ahonda el sentimiento de desvalorización como docente e incluso como persona.

El poder que ejerce el distrito sobre los docentes provoca también una inestabilidad laboral, los docentes ya no sienten seguridad en su trabajo, pues pueden ser destituidos con mayor facilidad que antes de la creación de los Distritos, e incluso las autoridades institucionales han perdido su autonomía y al igual que los docentes cumplen órdenes. En una de las observaciones se presenciaron una reunión de docentes para indicarles que debían cumplir con una situación del ministerio, uno de los docentes manifestó su desacuerdo y la autoridad de la institución le contestó: “Yo tampoco estoy de acuerdo, pero son órdenes del Distrito y debemos cumplir”.

Esta observación permite comprobar los criterios de los docentes que manifiestan que solo deben cumplir órdenes y muchas veces son actividades que carecen de funcionalidad, en ocasiones son de un momento a otro y no les permiten entender el por qué deben realizarlas, esto causa malestar en docentes y estudiantes, como lo menciona un docente entrevistado cuando nos referíamos a la pregunta ¿Cómo concibe usted el desempeño docente en la actualidad? Luego de explicar que el docente hoy en día ha perdido su rol recalca que solo cumplen órdenes y manifiesta: “cumplir por cumplir y enviar fotografías que son evidencias” (Docente 4 2019, entrevista personal), esta situación que manifiesta “cumplir por cumplir” también se ve reflejado en la calidad de la educación que es el siguiente aspecto relevante de la información recolectada.

#### **4. Baja calidad de la educación**

Los cambios efectuados en el sistema educativo, desde el discurso del Estado, están enfocados a mejorar la calidad de la educación y por ende a mejorar la calidad de vida y garantizar el progreso del país; sin embargo la perspectiva de los docentes es contraria a este discurso.

Para Perrenoud y Prensky la calidad de los docentes es un factor de primer orden para explicar la calidad del sistema educativo. Según (Barber y Mourshed 2008, 42) en su investigación: Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos dicen: “La calidad de un sistema educativo se basa en la calidad de sus docentes. La prueba de que contar con las personas más aptas para ejercer la docencia resulta esencial para alcanzar un alto desempeño es tanto anecdótica como estadística”, sin embargo esto no se consigue mediante la presión o el acallar la voz a los



involucrados, sino contrariamente con facilitarles su labor, con entregarles mejores recursos y oportunidades y permitirles actuar y aportar con su creatividad, con sus conocimientos.

Los cambios en Ecuador solo han generado un menor desempeño por parte de los docentes, pues esta es la percepción unánime de los docentes entrevistados frente a la pregunta ¿Cómo concibe el desempeño docente a partir de la LOEI? Los docentes manifiestan que ellos y la mayoría de docentes trabajan por obligación y quedo de lado la vocación y el amor y la pasión por su profesión.

Existen algunos aspectos que influyeron en la calidad de la educación ya que su repercusión en los docentes no fue positiva por ejemplo el aumento de las ocho horas laborables que parte de la nominación de servidor público al docente, la función del distrito al priorizar a los padres y estudiantes antes que a los docentes, el sistema “Quiero ser maestro”, la carga de documentos pedagógicos y administrativos para el docente, la función de tutor-inspector y el aumento de estudiantes en las instituciones fiscales.

Cuando se instaura las 8 horas de labor docente, muchos docentes se ven obligados a escoger una sola institución donde laborar y aunque el salario docente subió, no fue beneficioso para los docentes con mayor trayectoria, por tanto esto afecto de forma negativa al docente y por ende a su función pedagógica, este malestar provocó que el docente baje su rendimiento académico y por tanto baje la calidad de la educación.

Considerar al docente como servidor público y no considerar la diferencia entre los servidores públicos de oficina y la labor docente fue un gran error que tienen como trasfondo una visión economicista, pues no solo era un problema las ocho horas sino que además se aumentan 30 horas de clase para cada docente, lo que provoca reducir el personal docente y así se justifica la eliminación de las pequeñas escuelas y el incremento del número de estudiantes en las instituciones más grandes, esto reduce personal, pero aumenta el trabajo del docente. “No es lo mismo trabajar con 20 estudiantes por aula que con 40 por aula, esto representa un desgaste físico que seguramente no lo entienden los servidores públicos de oficina” manifiesta el docente 3 al responder la pregunta ¿De qué forma influye el rol docente en la calidad de la educación? (Docente 3 2019, entrevista personal).

Las observaciones realizadas permiten evidenciar el desgaste físico del docente, así como el ingenio para llegar a los estudiantes, cabe recalcar que la infraestructura de

la mayoría de las instituciones no está planificadas para 40 o 45 estudiantes por aula, lo que dificulta la labor docente y repercute en la calidad de la educación.

Así también al aumentar las 30 horas de clase para los docentes se originó otro problema, los docentes que tenían menos carga horaria según el pensum que envía el ministerio como Cultura física o educación artística, debieron tomar otras áreas para poder completar sus treinta horas y así justificar su trabajo, de lo contrario pierden carga horaria y son trasladados a otras instituciones o en el peor de los casos pierden su trabajo. Según el Docente 2 (2019, entrevista personal) “aprender matemáticas con el profesor de cultura física es algo inconcebible, no porque el docente no sepa nada de matemáticas sino porque estudió pedagogía para cultura física y no para matemáticas.”

En este sentido baja la calidad de la educación, pero no por falla de los docentes sino por los problemas que ocasiono el aumento de las 30 horas de clase, muchos docentes especializados en una materia se veían en la obligación de prepararse en otra asignatura para no perder su carga horaria.

Por otro lado la presión que ejerce el distrito sobre la labor docente provoca la desmotivación en el personal docente y por ende en los estudiantes, llevando así al desinterés por aprender y priorizando el interés solo en una nota. A este respecto, los docentes encuestados coinciden en el facilismo que ha provocado la LOEI en los estudiantes al brindar tantas oportunidades y al hacerle responsable único del fracaso estudiantil a los docentes deslindando responsabilidades a los padres de familia.

Otro de los aspectos que influyen en la baja calidad de la educación según los docentes entrevistados es la implementación de “Quiero ser maestro” esto ha permitido que todos los profesionales tengan la opción de ser maestros ya que no existe como requisito primordial el ser docente, de tal forma que cualquier profesional pueda ejercer la docencia desmereciendo al profesional docente, nuevamente se marca un menosprecio hacia los docentes.

Las tareas administrativas otorgadas al docente también son un factor que ha influido en la calidad de la educación, la elaboración de informes y documentos que dan cuenta de que el docente trabaja han provocado que rol pedagógico quede de lado y se haga énfasis en el cumplimiento de evidencias.

La ley establece además un nuevo rol para el docente, el rol de Tutor que comprende funciones de guía como antes era el Dirigente, pero ahora se aumentan funciones de inspector, pues la ley establece que desaparezca la figura de inspector y quien asume estas funciones es el tutor que a más de ser docente de su asignatura tienen

a cargo un curso del cual es responsable. En este sentido hay incongruencias sobre todo en el bachillerato pues su carga horaria no contempla su labor de tutor, es decir fuera de sus treinta horas clase debe buscar un espacio para dialogar con el curso de tutoría y resolver problemas de rendimiento, de convivencia y de organización de programas culturales, deportivos, etc.

El exceso de funciones que la ley otorga al docente provoca desmotivación y crea de alguna manera facilismo, “para que ahondar en problemas académicos si se los puede resolver con la nota de siete”. El docente 3 manifiesta que la mayoría de los estudiantes promovidos al siguiente año, no merecen ser promovidos, es decir no dominan los conocimientos, básicos, las destrezas, sin embargo deben pasar porque si hay un porcentaje alto de estudiantes repitientes, es motivo para que el distrito intervenga en la institución y realice un seguimiento a los docentes, mas no a los padres, ni a los estudiantes (Docente 2 2019, entrevista personal).

En este sentido queda en evidencia la concepción que el Distrito tiene sobre los docentes, el docente es el culpable, el docente es el que falla en el sistema educativo, el docente es el que no trabaja adecuadamente, el docente es quien debe asumir totalmente los fracasos de los estudiantes.

Esta concepción del distrito y de la sociedad en sí, repercute en la propia concepción del docente frente a su labor y se sienta desmotivado, por ende, decae su potencial y esto afecta a la calidad de la educación.

## **5. Disciplinamiento (ambiente laboral)**

El gobierno de Rafael Correa mantuvo una visión de desorden en el sistema educativo, por tanto se planteó la organización plena de la educación desde una visión economicista y con la firme convicción de que nada del sistema educativo anterior tenía validez, incluidos los docentes, desde esta perspectiva se llevó a cabo una campaña de desprestigio docente, y esto permitió que los estudiantes y padres de familia se adentraran con mayor fuerza en sistema.

A causa del desprestigio docente generado desde el Estado hacia la sociedad, las autoridades institucionales tomaron una posición de restricción total hacia los docentes, es decir, se establecen políticas institucionales restrictivas y esto genera un ambiente laboral hostil para los docentes.

En las observaciones realizadas se pudo palpar el malestar de los docentes frente a disposiciones como: sala de profesores únicamente para atender a padres de familia, no para tomar café, no ir al bar en horas huecas, sino únicamente en los recreos, no salir de la institución sin previa autorización, aun cuando sea al centro de cómputo que queda a menos de cinco minutos de la institución.

Estas disposiciones u tanto exageradas responden a la presión que ejerce el Distrito por su afán de controlar el trabajo docente, la desconfianza que genero el gobierno frente a la labor docente repercutió también y de manera severa en el ambiente laboral.

Por otro lado los docentes se sienten perseguidos debido a las evaluaciones que contempla la ley, dentro de ello constan las visitas áulicas, las cuales son obligatorias para todos los docentes; sin embargo se genera malestar porque las autoridades las presentan con carácter punitivo. Además las visitas áulicas son para todos los docentes, sin embargo se pudo evidenciar que algunos docentes no fueron observados y otros fueron observados más de una vez sin justificación alguna, entre ellos el docente 4 quien manifestó que de alguna manera se siente acosado, pues siempre que hay evaluaciones internas o externas él es evaluado, manifiesta “ de más de cien docentes siempre salgo premiado en el sorteo de evaluaciones, sino me evalúan primero, me evalúan dos y tres veces esto ya desde hace más de tres años.

Esta situación de privilegios para algunos docente influye directamente en el ambiente laboral pues las relaciones entre docentes son malas o inexistentes y esto provoca que el docente busque la manera para permanecer menos tiempo en la institución e incluso no participe en los pocos programas sociales que realiza la institución. El docente 5 manifiesta: hoy en día ya nadie se conoce, nadie confía en nadie, es un ambiente totalmente frio. No hay tiempo para socializar ni ganas de hacerlo. (Docente 5 2019, entrevista personal).

El docente se ha vuelto un ser aislado, temeroso, ha perdido sus características de criticidad, sociabilidad y liderazgo. El sistema educativo los ha hecho víctimas de la automatización y la globalización.

La múltiple funcionalidad de los docentes, el aumento de estudiantes en las aulas, la carga de documentos pedagógicos el disciplinamiento instaurado desde el Estado, la deslegitimación del docente, son percibidas por los docentes como obstáculos para su verdadera función, esto les resta tiempo y oportunidades para un desempeño óptimo con la calidad que se espera legal, oficial e institucional de su ejercicio profesional

El rol docente se ha visto severamente afectado con los cambios en el sistema educativo por cómo se lo ha manejado y principalmente porque no se tomó en cuenta al docente quien es el conocedor de los contextos reales de la labor educativa.



## Conclusiones

El debate académico que define el rol del docente en la actualidad analizado en la presente investigación se enmarca a la visión de los autores Perrenoud y Prensky, donde se consideran aspectos como: gestionar la progresión de aprendizajes, fomentar el deseo de aprender, favorecer el trabajo en equipo, hacer uso de las nuevas tecnologías, desarrollan temas como el fomento de la autonomía, que el docente sea un entrenador guía y experto, con este rol el docente se convierte en el eje primordial de la educación por tanto se obtiene una educación de calidad. Por otro lado los cambios de la LOEI en la última década apuntan también a mejorar la calidad del sistema educativo ecuatoriano; sin embargo, según la percepción de los entrevistados, los cambios en la LOEI generaron todo lo contrario.

Al analizar el rol del docente frente a los procesos de reforma y políticas educativas, se pudo observar que el rol cambió significativamente y de forma desfavorable. Hay que tomar en cuenta que en virtud de la estructura democrática de la fundamentación teórica y pensamiento ideológico de la educación, toda reforma o modificación que se pretenda implementar, para su mejora o adecuación al contexto-país, debe involucrar participativa y democráticamente a todos los actores, gestores e institucionalidad gremial, oficial y privada. De este proceso consultivo y consensuado, surgen las mejores propuestas y acuerdos que benefician al proceso y sistema educativo nacional.

En consecuencia y desafortunadamente, esto no sucedió en Ecuador, las diferencias surgieron por la forma inconsulta de los cambios y reformas en el sistema educativo, de espaldas a uno de los actores de mayor relevancia del sistema: los docentes. Este proceso impuesto sin su consideración y en el marco de importantes conflictos que marcaron la agenda política, la gremial y la social, generó desacuerdos que actualmente, se perciben en la cosmovisión de los docentes y su representación gremial, en la sociedad ecuatoriana y en la institucionalidad oficial.

En este orden de ideas, se puede concluir que la sobrecarga de trabajo y responsabilidades que han sido otorgadas a los docentes impiden un desempeño adecuado, perciben un facilismo oficial para los estudiantes en detrimento de la función, legitimidad y seguridad del ejercicio profesional en la educación, los educandos, en vista de estas circunstancias, no alcanzan las competencias requeridas por la sociedad ecuatoriana y que hace peligrar la prosecución y permanencia en niveles universitarios.

Adicionalmente, se puede concluir que el proyecto educativo nacional requiere transformaciones que se ajusten a las necesidades tanto docentes como estudiantiles, que implemente políticas claras y precisas, que cuente con una buena gestión de recursos para todos los actores educativos principalmente para el docente, que cree una red institucional de intercambio de saberes, políticas, criterios, etc. unificados que permitan la estandarización real del sistema educativo con sus variantes de acuerdo a las realidades particulares de las instituciones, que permitan alcanzar una enseñanza y aprendizaje de calidad que responda a las necesidades y exigencias de la sociedad actual.

Se requiere, por supuesto, de voluntad política para que se genere la transformación profunda y eficiente del sistema educativo, que se considere a la educación como una prioridad nacional; y se le asignen la mayor cantidad de recursos posibles que permitan satisfacer las necesidades de cada uno de los actores del sistema educativo, considerando entre ellas la formación docente continua a la par de los avances tecnológicos y los problemas sociales que impactan la educación.

Para finalizar se concluye que los cambios implementados en el sistema educativo no han traído mejoras a la educación, sino todo lo contrario. Han causado un conflicto de identidad en los docentes así como el desprestigio de la profesión, una confusión en su rol y perjuicios para la educación, a partir de este análisis se puede evidenciar el caos educativo que ha creado un terreno fértil para la privatización como única opción para mejorar el sistema educativo



## Lista de Referencias

- Barber Michael y Mourshed, Mona (2008) “Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño en el mundo para alcanzar sus objetivos”. *Documentos de Trabajo*: PREAL.
- Castro, Raúl y Ortega Pedro. 2017. “Antecedentes de la evaluación del desempeño docente en el Ecuador”, *Revista Publicando* (4) (12):468-484.
- Díaz, Martha. 2008. “Diez nuevas competencias para pensar de Philippe Perrenoud”. *Tiempo de Educar* (9) (17):153-159.
- EC Ministerio de educación 2016. Ministerio de Educación disuelve a la Unión Nacional de Educadores. 26 de enero. <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/08/18/nota/5749674/ministerio-educacion-disuelve-union-nacional-educadores>
- . Ministerio de Educación 2017. *Acosos escolar*. 26 de enero. <https://educarecuador.gob.ec/noticias/809-el-ministerio-de-educacion-sobre-acoso-escolar>
- EC Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo. 2013. “Rendición de cuentas”. *Análisis y evaluación de contexto*. 01 de enero. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/INFORME-FINAL-ZONA-9-MATRIZ-29-04-141.pdf>
- EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- EC. 2013. *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Registro oficial 899, 25 de febrero.
- El Telégrafo, “Ecuador cambió su política de endeudamiento desde 2007”, *El Telégrafo*, 25 de junio.
- . “Se registran 557 denuncias de acoso escolar durante 2018”, *El Telégrafo*, 07 de noviembre.
- Fabara Eduardo. 2016. “La formación y el ejercicio de la docencia universitaria en Ecuador”. *Desafíos. Revista de Educación* (11) (2):170-181
- Filo.uba.ar. 2019. “Propuesta de la mesa de educación”. *Filo.uba.ar*. Acceso el 25 de diciembre de 2019. <http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/educa/catedras/educacion1/sitio/Ecuador.htm>

- Guayasamin Mateo. 2017. “Aciertos, críticas y desafíos pendientes de la política educativa durante la presidencia de Rafael Correa Ecuador 2007-2017”. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*(8)(14):1-23.
- Isch, Edgar. 2010. “El gobierno de Correa y su conflicto con el magisterio”. *Revista de análisis político* (1)(3).
- López Edgar.2018. “Una mirada crítica a la educación ecuatoriana entre 2007 y 2017”, *Nodal*, Acceso el 12 de Septiembre.<https://www.nodal.am/2018/09/una-mirada-critica-a-la-educacion-ecuadoriana-entre-2007-y-2017-por-edgar-isch-lopez/>.
- Luna, Milton. 2014. “La Educación en el Ecuador 1980-2007”. *Revista Iberoamericana de Educación* (65)(1):1-15.
- Pástor Joffre.2019. “En el Ecuador: La reapertura de las escuelas unidocentes. *El Universo*, (1)(7):3.
- Paucar Elena, “ Profesores se quejan por la “sobrecarga burocrática”, *El Comercio*, 12 de julio de 2017.
- Perrenoud Philippe. 2001.“La formación de los docentes en el siglo XXI. Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación”. *Revista de Tecnología Educativa* (1) (3):503-523.
- . Philippe. 2004. *Diez nuevas competencias para enseñar*. México: Quebecor World.
- Preal. 2006. *Calidad con Equidad: El desafío de la educación ecuatoriana*. Quito: UNICEF / TFI, 1-56.
- Prensky Mark. 2011. “De enseñar a nativos digitales”. *Biblioteca Innovación Educativa*. Acceso el 13 de noviembre de 2011. <https://aprenderapensar.net/2011/11/13/6-2/>.
- Rengifo, Maritza. 2015. “La globalización de la sociedad del conocimiento y la transformación universitaria”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* (13) (2): 809-822.
- Rizo, Marta. 2015.“Construcción de la realidad, Comunicación y vida cotidiana – Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann”. *Intercom – RBCC-São Paulo* (38)(2):14.
- Roberto Hernández, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista, *Metodología de la Investigación* (México: McGraw-Hill, 2014), 358.
- Telesur. “¿Cuánto ha cambiado Ecuador con la Revolución Ciudadana?”. *TELESUR*. Acceso el 19 de agosto. <https://www.telesurtv.net/news/Cuanto-ha-cambiado-Ecuador-con-la-Revolucion-Ciudadana--20150115-0097.html>.

Tenti Emilio. 2003. "Algunas dimensiones de la profesionalización de los docentes." *IIFE-Buenos Aires*. Acceso el 15 de junio. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/TentiFanfani-Dimensiones.pdf>

Terán Rosemarie y Moscoso Martha. 2004. *Impactos de la "mundialización" educativa en la educación ecuatoriana con énfasis en el ciclo de bachillerato: años 80-90*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Instituto de Estudios Ecuatorianos.



## ANEXOS

### Anexo 1

**Tabla 1.**  
**Matriz para la formulación de la entrevista**

Temática	Conceptos	Fuentes	Entrevista
Percepción del rol del docente	Dicho rol implica un conjunto de características y comportamientos de los actores en cuanto a la docencia y diversas relaciones interpersonales que, por lo común, responden a la visión que tienen ellos mismos respecto a cómo debe ser su práctica. El rol del docente requiere de: actitud hacia ellos, calidad de la instrucción en el área fundamental de la carrera, valor de la información que les provea, generación de un buen ambiente en el aula, disponibilidad del maestro para despejar sus dudas y ser vistos como seres individuales	Aguilera, Castillo, & García, 2011  Wild, 2000	¿Cuál es el rol docente en la actualidad?
Cambios en el sistema educativo (LOEI)	Una educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, que promueva el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos, desarrolle un pensamiento crítico, fomente el civismo; proporcione destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimule la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulse la interculturalidad, la solidaridad y la paz. Una educación que prepare a ciudadanos para la producción de conocimientos y para el trabajo	Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2006, 10	¿Considera usted que la LOEI ha influido en el rol actual de docente? ¿De qué manera? ¿De qué forma el rol del docente influye en la calidad de educación?
Desempeño del rol del docente.	Emite juicios de valor sobre la realidad de su trabajo como profesional responsable de la educación. Analiza cuales fueron sus aciertos y desaciertos los mismos que serán susceptibles a mejoras.	Cardona, 2013	¿Cómo concibe usted el desempeño docente en la actualidad? ¿Qué aspectos considera usted que deberían cambiar en la LOEI y por ende en el rol docente?

Fuente: Autores varios

Elaboración propia